

Comunicado de Prensa No.011/2024

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL CENTRO DE ESTUDIOS

- *Se contempla la elaboración de estudios sustantivos sobre Inteligencia Artificial y estándares para instalaciones y equipamiento de viviendas y conjuntos habitacionales.*
- *Se elaborarán diversos reportes analíticos sobre temas de infraestructura, oferta educativa, ahorros para los usuarios, tarifas sociales, inversión, sustentabilidad ecológica y espectro.*
- *Se realizará la décima edición del “Foro Internacional: Retos de la competencia en el entorno digital 2024”, un espacio que se ha convertido en un referente internacional en la promoción de la abogacía a favor de la competencia.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó, en su tercera sesión ordinaria, el Programa Anual de Actividades del Centro de Estudios (PAA 2024), el cual contiene los estudios, reportes, foros y actividades adicionales que se llevarán a cabo para seguir contribuyendo al desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión en beneficio de la población.

El PAA 2024 considera los objetivos planteados por el Instituto en su Programa Anual de Trabajo 2024 y en la Hoja de Ruta 2021-2025, así como las necesidades de información e investigación de las unidades administrativas del Instituto, a las cuales el Centro de Estudios provee servicios analíticos.

De esta forma, se tienen programados los siguientes tres estudios:

- Aplicaciones de la Inteligencia Artificial y su impacto en las telecomunicaciones y la radiodifusión.
- Potenciales riesgos y beneficios en materia de competencia económica en el entorno de la Inteligencia Artificial.

Comunicado de Prensa No.011/2024

- Estudio para la elaboración del anteproyecto del estándar para las instalaciones y equipamiento de las viviendas y conjuntos habitacionales en materia de infraestructura de telecomunicaciones.

Adicionalmente, se contempla la realización de ocho reportes analíticos que abordarán temas de coyuntura y prospectiva, tales como: indicadores financieros de las empresas, despliegue de infraestructura, adaptabilidad de la oferta educativa, ahorros generados a los usuarios, tarifas sociales, alternativas de inversión, sustentabilidad ecológica e impacto del espectro disponible en la calidad de los servicios móviles.

En materia de brechas digitales, se contempla la creación del *Micrositio de Brechas Digitales de México*, para monitorear, recopilar y analizar datos en la materia, así como para identificar, generar y difundir indicadores relacionados con la conectividad, asequibilidad y uso de tecnologías en el país.

Destaca también la décima edición del “Foro Internacional: Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2024”, el cual se ha convertido en un referente nacional e internacional en la promoción de la abogacía de la competencia. De igual forma se realizarán foros sobre comunicación vía satélite y desarrollo digital desde lo local, más una serie de 19 charlas en las que especialistas del Instituto darán a conocer al público en general proyectos y temas relevantes del sector.

Lo anterior, se complementa con las actividades recurrentes que realiza el Centro de Estudios para apoyar las funciones sustantivas del Instituto y administrar su biblioteca y acervo de información.

Comunicado de Prensa No.011/2024

Con la aprobación del PAA 2024, el IFT cumple con su mandato constitucional y refrenda su compromiso de contribuir al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de las personas usuarias de estos servicios en México.

El PAA 2024 está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:
<https://centrodeestudios.ift.org.mx/admin/files/pas/1707492661.pdf>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

